

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DIA 19 CENOS DE PESETA. ATRASADO. 10

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

El CAFE DEL COMERCIO que se hallaba establecido en el entresuelo de la fonda de Patron, calle del Príncipe Alfonso (Trapería), se ha trasladado á la calle de Azucaque, número 4, frente á Correos. 11

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

Lista de las señoras que han regalado objetos para la rifa á favor de los establecimientos de Beneficencia.

(Continuación.)

- Sra. D.ª Amparo Pascual, de Fontes.
- María de la Cinta Hernández Ardieta, viuda de Clemencia.
- María del Loreto Madrid, viuda de Tuero.
- María Josefa Larrañaga.
- Dolores Lopez, de Cisneros.
- Leonarda Belmonte, de B'at.
- María Josefa Lison, viuda de Navarro.
- María Cremades, de Parra.
- Carmen Cañada, de Inañez.
- Dolores Cerneros, de Clares.
- Luisa Garcia de Valdivia, de Pugarin.
- Isabel Baño Bueno.
- Rosario A'baladejo, de Moseguer.
- Eucarnación Parra, de Lopez.
- Emilia Garcia, de Mirete.
- Casta Aceázar, viuda.
- Ursula Martinez Ruiz.
- Angeles Gimenez Peñafiel, de Gonzalez.
- Rafaela Adalid, de Gonzalez.
- Bernarda Vilanova, viuda de Mora.
- Luisa Vila, viuda de Gimenez.
- Teresa Sanchez, de Muñoz.
- Ginesa Sanchez, de Navarro.
- Isabel Navarrete, de Aleman.
- Dolores Marquez, de Vila.

La Sra. de D. Luis Grech. La Superiora y hermanas de la casa de Expositos.

Sr. D. Pedro Pou Carpena. Una desconocida.

(Se continuará)

LA PAZ DE MURCIA.

LA EXPOSICION DE MURCIA.

II

ALGUNOS DATOS.

La utilidad de la Exposición es evidente.

Ella nos va á presentar, como en un cuadro, con el rigor de la estadística y de los números, el estado de la producción provincial: nos va á suministrar datos para el cálculo, términos de comparación. La minería se ostentará rica y floreciente; la agricultura poderosa, aunque descuidada. Saltará á la vista el atraso; se reconocerá é impondrá el adelanto; se sancionará la mejora; se publicará el invento; se preconizará el resultado del estudio; se promulgará solemnemente el progreso.

Es preciso fijar el carácter definitivo de esta Exposición. Si en su origen no prometía mas que una exhibición, más ó menos vistosa, de minerales y productos agrícolas, hoy trasciende á la industria y á las artes, á la obra del trabajo y á la creación del ingenio. Parece que la actividad provincial ha encontrado un medio deseado de manifestarse y se lanza por él con el peso de sus manifestaciones. Y cómo habían de crear los iniciadores de la Exposición que en esta habian de figurar tantos y tan variados objetos?

Han pedido lugar en el palenque, desde los primeros días de admisión, no solo cereales, vinos, máquinas agrícolas y animales, sino esculturas, grabados, pinturas, fotografías, litografías, jabones, tejidos, muebles, sedas preparadas para coser á máquina, cerillas, ladrillos, labores de mujer, impresiones, proyectos de arquitectura, antigüedades y hasta un método nuevo de enseñanza de música, lectura y escritura y aritmética para los sordos mudos y ciegos.

Nosotros admiramos esa heterogeneidad, aunque no nos sorprende, porque sabemos de antiguo que en cualquiera parte de esta tierra meridional de España, sobra para todo el ingenio que ha vivido, y desgraciadamente todavía vive, dormitando por falta de estímulo, ó carencia absoluta de medios para manifestarse. Y admiramos el ingenio, no por complacencia platónica, sino para poner de su parte, siempre que podamos, nuestra escasa influencia y débiles fuerzas. Ahora bien; al presentarse en la Ex-

posición provincial agrícola y minera de Murcia productos de las artes y de la industria, que no estaban especialmente convocados, ha sido preciso recibirlos con cariño, y será necesario presentarlos debidamente y no escatimarles las distinciones que merezcan.

Esta Exposición, nacida en el municipio de Murcia, impulsada por la Diputación, protegida por el Gobierno, favorecida por la Real munificencia; que aspiramos á que sea anualmente la fiesta del trabajo en esta provincia; esta Exposición, que puede ser enseñanza, estímulo, concurso, mercado y palenque; que andando el tiempo puede aspirar á ser regional y todo lo general que sea posible, no debe en su inauguración desairar á nadie.

Es preciso que haya Jurados para todo para el arte como para la agricultura, para las industrias especiales como para la minería: que no se presente nada en la Exposición que no sea examinado concienzuda y detenidamente; que el fallo ilustre; que se premie todo mérito y que todo trabajo tenga su recompensa.

En la especialidad de estos certámenes tiene que ser muy discreto el fallo del Jurado. En ellos se debe premiar lo que no puede ni debe premiar se en los certámenes universales. Por ejemplo: en Murcia vive la agricultura esclavizada á la rutina: el labrador murciano, en general, vé con prevención toda máquina, sospecha de todo procedimiento nuevo, rechaza la ciencia y adora el mas vulgar empirismo; pues bien ¿quién duda que en Murcia es digno de premio el agricultor murciano, que usa las máquinas, introduce en sus tierras todos los adelantos modernos y mejora hábilmente el cultivo, librando al mismo tiempo al hombre del rudo trabajo que lo equipara al animal? ¿Quién duda que aquí donde hay terrenos incultos por que la impotente rutina no ha podido extirpar en ellos las parásitas raíces ni purificarlos de impuras aguas, merece una recompensa el que guiado por la luz de la ciencia ha combatido victorioso su insalubre esterilidad?—Lo que en cualquier parte puede pasar desapercibido merece una distinción allí donde la rutina tradicional es el todo.

Otro dato hemos de permitirnos citar por si los Jurados creyesen conveniente tenerlo en cuenta. Es referente á la agricultura. El gran cultivo apenas existe en toda la extensión de la huerta y campo de Murcia, y el pequeño cultivo lo hace el pobre y casi siempre angustiado arrendatario. Este no siente mas estímulo que el del rento y el tributo. Así siempre trabaja personalmente la tierra. Cria granos que no hacen seda. No tiene semillas ni bonos. No encuentra quien le preste ni sobre un sembrado de trigo. Todo á su alrededor es miserable. De estos labradores, que componen la inmensa mayoría de la población de la huerta, acordarán muy pocos á la Exposición, pero á los que acuden es preciso considerarlos como hijos desheredados, á quienes hay la obligación cristiana de alentar en la virtud del trabajo. A estos pobres nos permitimos recomendar á los Jurados porque cualquier cosa que presenten será un milagro. Para estos y por estos quisieramos que abundaran los premios en metálico, y que tuviera imitadores la Empresa de Toros que ha concedido una onza de oro al mejor par de Novillas que se exponga.

Y téngase tambien presente para ahora y para lo sucesivo, si queremos hacer práctica y útil la idea de estos concursos, que á muchos, no hay que enseñarles todavía como se consiguen los premios en las Exposiciones, sino que es necesario abrirles el camino para llegar á ellas.

J. M. TORRES.

Mañana 1.º de setiembre se inaugurará la feria, la Exposición provincial y la rifa benéfica.

Por la mañana entre 8 y 9, la banda municipal que dirige el Sr. Mirete tocará algunas piezas en la puerta del ayuntamiento y recorrerá la feria y algunas calles, viniendo á situarse en el vestíbulo del teatro.

La música del Sr. Raya acudirá al Parque de la Exposición.

A las 10 y con asistencia de las primeras autoridades y corporaciones se declarará abierta la Exposición.

Por la noche se inaugurará la rifa,

asistiendo á celebrarla nuestras bellas y distinguidas paisanas, para lo cual se han prestado muchas, y no dudamos las imitarán las demás completando los demás días de rifa.

Un suscriptor nos surge preguntamos al «Avisador Cartagenero» si las músicas del regimiento Lomemorial del Rey, y de Marina, son propiedad exclusiva de Cartagena, y nosotros trasladamos la pregunta advirtiéndole á nuestro colega que este asunto no lo tomamos como base de ninguna polémica que estamos muy lejos de pretender entablar.

Los carros de la policía urbana no cesan de recorrer las calles, limpiándolas de cuanto los vecinos tienen á bien depositar en ellas.

Los serenos, vigilarán á domicilio la necesidad de cumplir estrictamente lo prescrito en el bando, acerca de la limpieza de nuestras casas.

A pesar de no haber el número suficiente de cubas de riego y de ser mucho lo que tienen que regar en estos días, se procurará que este servicio sea preferente.

La entrada á la Exposición costará mañana 50 céntimos de peseta (2 reales). Los billetes se venderán desde las 6 en la taquilla del teatro. La entrada será por la puerta principal del teatro. Los billetes de abono se venden desde esta tarde.

El núm. 21 de «La Familia», revista del hogar, contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Dios y el hombre, por A.—Poesía (soneto), por D. Antonio Rodajo.—Las cruces (poesía), por Antonio Trueba.—Bosquejos históricos. La casa de Austria y de Borbon, (continuación).—El amor y la aritmética, (novela) por el Peregrino.—Exposición de la fotografía.—Españoles en Granada, por el Peregrino.—Economía doméstica.—Higiene doméstica.—Ferro-carriles, (nuevo uso).—Carrajes públicos. MISCELANEA: Cuentos.—Curiosidades.—Maximas y pensamientos.—Servicios.—Charada.—Fugas de vocales y consonantes.

No habiendo tenido efecto la segunda subasta celebrada para contratar el abono de olivas necesario para los campos de la provincia se considera necesario durante el año económico de 1876 77, y en virtud de lo prevenido por la superintendencia, se señala el día 12 de setiembre próximo venidero á las doce horas de su mañana, para la celebración de tercera subasta, para la adquisición de 8 870 kilogramos de aceite de olivas cuyo presupuesto de contrata asciende á 12 736 pesetas 25 céntimos.

La subasta se celebrará en el Gobierno de provincia, donde se habrán de manifestar el presupuesto y condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y contrato.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«De todos los puntos de nuestro campo recibimos noticias desconsoladoras respecto al mal estado de aquel á consecuencia de los vientos caientes que han reinado últimamente.

Todos los frutos se han abrasado y la cosecha de vias que tanto produce en nuestra comarca se ha perdido por completo.»

Dice «El Magisterio Español»:

«Con objeto de que los Sres. Gobernadores de provincias leyesen nuestro artículo de fondo de 20 del pasado julio en que excitábamos su celo en favor de la enseñanza y de los maestros, remitimos con atenta carta á cada uno de ellos un ejemplar de dicho número. Pocos días después empezamos á recibir sus contestaciones y hasta hoy tenemos las muy cumplidas y satisfactorias de los de Zamora, Cáceres, Salamanca, Toledo, Boria, Pontevedra, Guipúzcoa, Vizcaya, Tarragona, Teruel, Zaragoza, Guadalupe, Valencia, Sevilla, Málaga, Murcia, Leon, Cádiz, Granada, Logo y Valladolid.

Todos ellos se hallan animados de los mejores deseos así para el progreso de la enseñanza, como para proteger á los maestros en sus derechos, y al efecto han dictado las oportunas disposiciones, llevando hasta donde es posible y justo el

rigor, pues hay localidades que por efecto de la pasada guerra civil, ó de otras calamidades públicas, no se hallan por lo pronto con recursos suficientes para cubrir todas sus obligaciones.

Persuadidos estamos de que tan dignas autoridades habrán y harán cuanto de ellas depende porque se propague la instrucción á las clases todas de la sociedad, y porque á los maestros se les atienda á lo ménos como á los demás empleados municipales. Damosles las más encarecidas gracias por sus atentas contestaciones, y les rogamos tengan presente que en todas las provincias hay siempre algun ó algunos alcaldes muy diestros en eludir el cumplimiento de los órdenes superiores, y que por lo mismo conviene usar con ellos más rigor que con otros.»

En la tarde de hoy será trasladada á la Sta. Iglesia Catedral la imagen de María Stmo. de la Puensanta desde su eremitorio del monte.

Desde mañana se servirán en el parque de la Exposición, por la empresa del café Oriental, toda clase de almuerzos y refrescos.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

MEMORIAS CALORIFERAS.

Desde el año 1869 que no se ha experimentado en Cartagena un verano tan caluroso como el presente, ni de muchos años á esta parte en aire tan abrasador como el que se dejó sentir en la tarde del 24 en que el termómetro, según hemos oido decir con referencia á algunos observadores elevóse hasta 42 grados Reaumur.

En 1867, á las tres de la tarde del 15 de junio, en medio de un aire del O igualmente sofocante, aunque no tan intenso, solo llegó á 32.

Sin embargo los viñedos de nuestros campos quedaron en su mayor parte agostados, y se dijo de haberse asfixiado una mata.

Después de esto año no hay memoria de otro viento semejante si no es el que se dejó sentir el día 10 de agosto del citado año 69, tambien notablemente abrasador. En la noche del mismo día el calor llegó á ser insoportable: el termómetro marcó á cubierto hasta 27 grados. Sin embargo esta altura de calórico es nada comparativamente con lo que acontece en los países tropicales: el día 21 del mismo mes en que esto sucedía en Cartagena, el termómetro subió en Filadelfia á 101 grados Fahrenheit y en Washington á 105.

Tales datos demuestran lo riguroso que fue el verano del año 1869. Entre nosotros comenzó á insinuarse mucho antes que de costumbre, y ello constituye un verdadero fenómeno: ó como si dijéramos, un aborto atmosférico en estas latitudes: tal fué en la tarde del 2 de marzo en que por efecto de una corriente de aire extremadamente enrarecida, cual pudiera serlo bajo la influencia canicular, se elevó el mercurio nada menos que á 22 grados Reaumur; haciéndose esto mas notable cuanto á las siete de la mañana del siguiente día descendió á 11, siguiendo su depresión tanto que á igual hora del 6 marcaba solo cinco; de modo que en el corto espacio de otros tantos días y en el período propiamente primaveral experimentamos la temperatura ordinaria de nuestros veranos en sus grados máximo, medio y mínimo.

Ya en el mes anterior, el día 13 de febrero otra corriente de aire enrarecido, serian como las cuatro de la tarde, constituyéron por algunos momentos en pleno verano el termómetro llegó á los 17 grados lo mismo que en el año antecedente habia señalado el día 17 de junio.

El verano presente no se ha anticipado tanto; pero seguramente ha de ofrecer por la intensidad de su calórico datos no menos curiosos en términos comparativos que el de 1869, como ya tendremos ocasion de estudiar, si es que antes no nos pone en estado de liquidación confidentes tan activos como el que nos rega ó en la tarde del 24. ¡No parece sino que el padre de los dioses haya hecho encender las fraguas de Vulcano para dar ocupacion á los ciclopes!

Manuel Gonzalez.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. FERIAS Y CORRIDAS DE TOROS en Murcia, los días 6 y 7 de setiembre de 1876.

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos valederos desde el 1.º al 9 de setiembre.

PRECIOS DE LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

De las estaciones que siguen á Murcia y regreso.	1.ª clase. Reales.	2.ª clase. Reales.	3.ª clase. Reales.
Alicante.	86	65	43
Novelda.	65	54	38
Villena.	124	96	60
Almansa.	107	82	51
Chinchilla.	78	61	37
A. bacte.	87	67	41
Tobarra.	59	46	27
Hellin.	54	41	25
Calasparra.	36	28	18
Cieza.	19	11	11
Blanca.	16	10	10
Arochea.	10	7	7
Lorquí.	8	6	6
Alguazas.	7	5	5
Cotilla.	6	4	4
Alcantarilla.	4	3	3
Beniján.	4	3	3
Orhuela.	4	3	3
Riquelme.	4	3	3
Balsicas.	20	16	9
Cartagena.	28	22	11

Observaciones.

Los billetes se expedirán por las estaciones anteriormente expresadas, en los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Setiembre, quedando autorizados los viajeros para regresar por los trenes especiales que saldrán de Murcia, á las 8 y 30 de la noche los días 6 y 7 ó por cualquiera de los trenes mixtos de los días 8 y 9 que contengan coche de las clases designadas en los billetes, los cuales serán autos y de ningún valor si no se utilizan antes del día 10.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los precios anteriormente expresados. No se concede mas equipaje que lo que el viajero pueda llevar á la mano con arreglo á reglamento.

Estos billetes son únicamente valederos para las estaciones que en ellos se indican como de destino, y no podrán por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna otra estación intermedia, y si lo hiciera pagarán el exceso que resulte entre el valor del que posean y el precio ordinario por la distancia total que hayan recorrido con arreglo á las tarifas generales.

Un deleite perpetuo.—«Flores tambien vosotras os marchitais,» dice un poeta favorito; pero en el Agua Florida de Murray y Lanman, su dulzura se perpetúa. El olor de otras aguas para tocador, después de una corta exposición al aire, languidece é insipidan. No es así con esta exquisita preparación floral. Su perfume es fijo y permanente. Cuélguese un pañuelo que haya sido rociado con ella, á la brisa por días, y el aroma será tan delicado y refrescante al fin de ese tiempo, como si el fluido se hubiera acabado de derramar sobre su tejido. No sucede así con ningún otro extracto extranjero, ni con ningún otro perfume americano.

Se previene á los compradores observar que la palabra «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto no es ninguna legítima.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 5 DE SETIEMBRE DE 1876.

Constará de 18,000 billetes, habiendo 870 premios distribuidos del modo siguiente: 1.º premio. 40,000 rs. en alhajas 2.º id. 4,000 » id. 3.º id. 400 » id. 4.º id. 200 » id. 5.º id. 100 » id. 15 id. de 30 rs. uno: 750 » id. 400 id. de 40 » id. 16,000 » id. 431 id. de 30 » id. 13,380 » id.

869 41,980 rs. El billete entero vale cuatro reales: se venden en la administración de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

ADVERTENCIA.

El día 15 de setiembre daremos á los cobradores los recibos del trimestre corriente que estén sin abonar, siendo su valor entonces el de siete pesetas.

La mayoría de nuestros estimados colegas se han adherido a la idea de formar un *Tribunal de honor* que dirima las cuestiones que se susciten entre los periodistas.

La *Nueva Prensa* ha propuesto que se convoque una reunión, y desea que entren en la jurisdicción de este tribunal los periódicos de provincias.

La *Integridad de la Patria* está conforme con el pensamiento.

Sobre tan importante asunto, la *Gaceta del ministerio fiscal*, muy competente en esta clase de asuntos, escribe las siguientes bien pensadas observaciones acerca de las cuales llamamos la atención de nuestro colega *La España*, diario católico, apostólico y romano:

«Toda la prensa, sin distinción de matices, dice la *Gaceta*, viene ocupándose de un desagradable suceso que ha tenido lugar recientemente entre dos periodistas muy conocidos en esta capital, proponiendo, para evitar en lo sucesivo la repetición de estos acontecimientos, la creación de un tribunal de honor, compuesto de periodistas que diriman las cuestiones que surjan entre los que pertenecemos a la profesión.

Las circunstancias de estar penado en el Código como delito el duelo, la de ser éste un medio contraproducente de dirimir cuestiones, como remedo de los antiguos e irracionales juicios de Dios, y la de ser la suerte y no la razón la que hace pesar la balanza de la mal llamada justicia, en estos casos, hacen que nosotros unamos nuestros votos a los de nuestros colegas, coadyuvando, con nuestro este de nuestra parte, a la realización de un proyecto há mucho tiempo reclamado por la civilización y el progreso.

«Sea la prensa, por lo mismo que es la llamada por su fado y carácter a dar constante impulso al adelantamiento y progreso indefinido de las naciones, la primera que tome la iniciativa en la estipulación definitiva de actos impropios de la cultura de un pueblo medianamente civilizado!

No será la primera vez que se establezcan estos tribunales de honor; pero sea la primera que se constituyan con carácter serio y sólidas bases!

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda acerca del grandísimo número de estancos que se encuentran servidos en toda España por personas que carecen de requisitos legales, mientras perecen de hambre los licenciados del ejército, muchos de ellos imposibilitados para el trabajo y otros cubiertos de honrosas cicatrices adquiridas para conquistar la paz.

Tenemos entendido que los jefes de las Administraciones económicas se niegan a separar a los estancieros, aunque lo solicitan licenciados del ejército, porque el decreto de 24 de Setiembre de 1874 y la ley de presupuestos no los autoriza más que para proveer las vacantes que ocurran, y como estas son pocas, la mayor parte de las expendedorías están desempeñadas por personas que no tienen mérito alguno para ello, que no han sido militares, ni son viudas de estos.

¿No sería más justo que siempre que un licenciado del ejército, de buena conducta, solicitara un estanco servido por quien no haya sido soldado, fuera preferido y nombrado para el desempeño del cargo?

Esperamos que el ministro de Hacienda ampliará las disposiciones que rigen en favor de los licenciados del ejército.

Por real orden de 12 de Julio de 1875 se mandaron embargar los bienes a los propietarios carlistas de Alava, previniéndose en dicha orden que por el administrador que se nombraba se recaudasen las rentas todas de dichos propietarios, como así se efectuó.

Por real orden de 6 de Julio de 1876 se mandaron también alzar dichos embargos y que se pusiese en posesión a los dueños de sus bienes, que han estado embargados un año menos seis días, y el Estado ha cobrado las rentas de ese año.

Ahora bien: el administrador que fué de los bienes embargados de Alava, y que ha dejado de serlo el día 6 de Julio de este año, a pesar de no hablar nada de rentas la real orden citada de 6 de Julio, tiene la pretensión de querer cobrar nueve y media décimas partes de las rentas de granos, cuyas rentas es sabido se empiezan a pagar en fin de Agosto.

Si los bienes han estado embargados un año y el Estado ha cobrado las rentas de este año, cómo pretende hoy aquel ex-empleado cobrar nueve y medio meses que las rentas no han estado embargadas? Suponemos desde luego que esta disposición no es del Gobierno, pero como hemos visto cartas de Vitoria de la admi-

nistración de propietarios de los bienes desembargados en la referida exigencia del administrador, llamamos la atención del señor ministro de la Gobernación para que se sirva ver lo que hay en esto y modifique el excesivo celo de aquel ex-funcionario.

Por lo mucho que interesa a todas las personas que tengan expedientes incoados en la secretaría del Consejo de Administración de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra ó huérfanos de tenerlos en lo sucesivo, estamos debidamente autorizados para hacer constar que su despacho se verifica por riguroso orden de entrada, en cada clasificación de huérfanos, desamparados ó inútiles; que los interesados en Madrid, como los que se hallan fuera de la corte, recibirán directamente ó por medio de las autoridades del punto de su residencia, cuantos avisos sean necesarios, ya para la remisión de documentos, ya para notificarles el estado de sus asuntos cuando desearán conocerle; que una vez concedido y publicado el auxilio que les corresponda, en cada caso, podrán percibirle desde luego a las cuarenta y ocho horas de su presentación en la secretaría é identificando su personalidad, todos los que se encuentren en Madrid; y respecto a los que residieren en provincias, el Consejo tiene dispuesta la remisión de las cantidades concedidas en letras de fácil cobro, por conducto de la autoridad local al mismo tiempo que se les notificará directamente y por separado el referido envío.

Con este método, y con la entrada franca en sus oficinas desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde a toda clase de personas, se propone el Consejo llevar a cabo su gestión en este particular con las facilidades y ventajas posibles para todos, evitando los perjuicios de largos y penosos viajes ó los gastos propios de una representación que en nada prejuzga ni el curso ni la terminación de cada expediente, y suele ser frecuente manantial de costosos dispendios y punibles abusos de los que trafican con la desgracia y arrebatan el pan de la boca al que vertió su sangre por la patria.

Los periódicos de Barcelona, al dar cuenta de la salida de la comisión para gestionar en contra del impuesto de sellos de ventas, dicen que sus individuos llevan la representación legal de todo el comercio y la industria de la provincia, y esperan que sin perjudicar al Tesoro, han de hallar sus individuos medio de evitar a la producción los daños que el planteamiento de la instrucción vigente acarrearán.

Los comisionados llegados aquí en representación de la provincia de Barcelona para gestionar contra el impuesto de los sellos de venta, son don José Monteis, don José Cortils y don F. Orllana, por el Instituto industrial, y además su representante en Madrid don Segundo Monbert; por el Círculo mercantil don Tomás Casas; por el Fomento de la producción española don Antonio Rodó y Casanova; por la Asociación de navieros don Emilio J. Serra. Aguardase la llegada de los representantes del Fomento de la producción nacional y de los fabricantes de Sabadell y Tarrasa.

Los individuos de la Comisión que han venido de Cataluña a gestionar contra el impuesto del sello de ventas acordaron ayer un proyecto que habrán consultado hoy con la dirección del ramo, y por el cual con beneficio para el Tesoro, se resuelve el conflicto originado por el planteamiento de aquel impuesto. Este proyecto lo han formulado de común acuerdo todos los centros de la capital del Principado, y se cree lo aceptarán las demás provincias.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo indulto de parte de la pena impuesta por la audiencia de Barcelona a Antonio Gámez Carceller, en causa por delito de falsificación.

—Otro concediendo indulto de la mitad de la pena impuesta por la audiencia de Madrid

a Pedro Antonio García Cuena, y otros, en causa por delito de lesiones graves y menos graves.

—Real orden dictando varias reglas para la inscripción de los actos ó contratos de enajenación de bienes raíces y derechos reales, pertenecientes a los hijos no emancipados.

PAGOS.—*Dirección del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado*.—Esta dirección ha dispuesto que el día 31 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos la segunda cuarta parte de sus créditos comprendidos en el sexto número con los números de presentación del 4 al 8, ambos inclusive.

Madrid 29 de Agosto de 1876.—El director general, Echenique.

—De órden de la dirección general del Tesoro, el día 31 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda comisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 64 al 72 de presentación y 64 a 72 de sorteo para el pago, importantes 48.045 pesetas.

Madrid 26 de Agosto de 1876.—El Tesoro Central, Francisco Goicoechea.

—De órden de la dirección general del Tesoro, el día 31 del corriente de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señalada con el núm. 320 de presentación y 320 de sorteo para el pago, importante 44.250 pesetas.

Madrid 29 de Agosto de 1876.—El Tesoro central, Francisco de Goicoechea.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 29.—El señor Schuyler, cónsul de los Estados Unidos en Turquía, ha dado cuenta a su Gobierno de una información que ha hecho acerca de la conducta observada por los turcos en Bulgaria.

De dicha información resulta: Primero. Que las atrocidades cometidas contra los cristianos, han procedido, no solamente de los circosianos establecidos en Bulgaria, sino también de las fuerzas regulares del sultan.

Segundo. Que según resulta de datos fidedignos, estas fuerzas regulares entre otras atrocidades, han cometido la de incendiar 65 pueblos y la de dar muerte a 45. mil cristianos.

Tercero. Que estos asesinatos no pueden justificarse de manera alguna, pues no han sido necesarios para reprimir una insurrección cuando los búlgaros no habían provocado a los turcos.

VIENA 28.—Los despachos oficiales turcos pretenden que los incendios de varios pueblos de la frontera turco-sérvia, han sido producidos por las granadas; pero según noticias fidedignas, está fuera de duda que casi todos los incendios han sido obra de los bougocks, los circosianos y los turcos incluso los del ejército regular.

CONSTANTINOPLA 28.—Se ha mandado considerables refuerzos al teatro de la guerra.

Se han organizado 45 batallones más en Siria, los cuales están a punto para entrar en campaña.

LONDRES 28.—Los documentos oficiales turcos confiesan que han sido incendiados 50 pueblos en Bulgaria, de los cuales 42 eran de cristianos y el resto de musulmanes.

PARIS 28.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés 72 2/3.

5 id., 406 2/3.

Exterior español 44 1/2.

Consolidados ingleses 96 3/8.

En el Bolsin se han hecho: Exterior español 44 3/8.

Interior id. 42 1/2.

BELGRADO 29.—Ayer han sido de nuevo derrotados los turcos delante de Alexinat.

El combate fué muy sangriento, durando por espacio de cinco horas.

Los turcos abandonaron los muertos y sus heridos sobre el campo de batalla, así como muchas armas y municiones que cayeron en poder de los sérvios.

Otro ataque de los turcos contra el pequeño Zworuch ha sido igualmente rechazado.

Estas noticias han sido recibidas con mucho entusiasmo en esta población.

VIENA 29.—Los despachos de origen sérvio aseguran que ayer consiguieron los cristianos una victoria sobre los turcos en las inmediaciones de Alexinat, pero los telegramas de origen otomano pretenden atenuar la importancia de este hecho de armas.

Lo que parece positivo es que hubo muchas pérdidas por ambos lados, particularmente por parte de los turcos.

La publicación de las informaciones oficiales confirmando las horribles atrocidades cometidas por los musulmanes en Bulgaria, ha producido general indignación.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Un periódico de Palma de Mallorca da cuenta del siguiente acuerdo del ministerio de la Guerra:

«Per resolución del excelentísimo señor ministro de la Guerra de 24 del actual, queda autorizado el excelentísimo señor capitán general de este distrito, conforme tenía solicitado, para aplicar indulto a los reos de deserción simple al extranjero que se presenten al cónsul de España en Argel durante el plazo de ocho días desde que aquella autoridad conozca esta disposición. También pueden acogerse a los beneficios de dicho indulto los individuos de igual procedencia que actualmente pudieran encontrarse en estas islas.»

Ha aparecido en Sevilla ahorcado un comisionado de apremio en las inmediaciones de un pueblo de aquella provincia.

Las famosas tablas romanas encontradas en Osuna no irán al extranjero, como se creía, por ser ya propiedad del Estado. Los amantes de las glorias nacionales agradecerán sin duda al señor conde de Toreno este servicio.

La peregrinación a Roma se calcula que será de unos tres mil peregrinos.

La presidirá probablemente el arzobispo de Valladolid y asistirán al acto más de siete obispos.

Saldrán probablemente tres expediciones: una por tierra, que se detendrá en Londres; otra más numerosa por mar de Barcelona, y otra de Valencia.

Se sabe que el Papa dirigirá su palabra a los peregrinos pronunciando un discurso sobre España.

Las empresas de ferrocarriles proyectan rebajas de consideración para facilitar el viaje a los que forman parte de dichas expediciones.

Por el gobierno civil de Madrid se ha pasado una circular a todos los alcaldes de los pueblos, mandando que manifiesten en el más breve plazo el número de guardias civiles que necesitan para la guardería rural.

En Biglad aumenta el cólera, según las últimas noticias.

El arzobispo de Santiago ha dirigido una importante circular a los curas parrocos y demás encargados de la cura de almas en su archidiócesis, a fin de que procuren recabar de los alcaldes que devengan a sus expensas las paredes de un pequeño cementerio contiguo al católico de cada pueblo y con puerta propia, ó a lo menos que señalen local para él, marcándolo con listas grandes de piedra que circunscriban su área, para dar sepultura a los que no la merecen eclesiástica.

Si no pudiesen conseguir ni lo uno ni lo otro, dice la circular, hagan ellos mismos (los curas parrocos), aunque sea menester gastar algo de la fábrica parroquial, pero sin bendecir en ninguna caso el local que se trata, dando al cadáver «por caridad», su sepultura eclesiástica, sino sepultura humana, vestidos de manto, sin pompa ni acompañamiento, toque de campanas ni sufragios.

Con esto se propone el prelado no dejar de dar tierra a un cadáver humano en ningún caso, no dar tampoco sepultura eclesiástica a quien no le corresponde, impedir las intrusiones de algunas autoridades que por la fuerza han profanado el lugar santo, evitar conflictos entre autoridades y cerrar la boca a los que en tales casos han acusado al claro católico de inhumanidad.

Ayer ha firmado S. M. un decreto relativo a las fianzas de los funcionarios públicos.

Sabido es que por real orden de 1867, dictada por el señor marqués de Barzanallana, se dispuso que los valores públicos fueran admisibles en fianzas ó por el 50 por 100 de su valor nominal, si fuesen títulos del 3 por 100, ó por todo su valor, si fueren valores amortizables.

Pues bien, este beneficio concedido, dada la depreciación de nuestros fondos públicos, no corresponde a la importancia de los servicios que desempeñan los funcionarios de fianza.

Así se ha observado que en los desfalcos, la fianza prestada en valores, lejos de poder reintegrar lo perdido, no llega a veces a la cuarta parte de su importe total.

Por esta razón el Gobierno, atento al cumplimiento de su deber, ha aconsejado a S. M. de acuerdo con el informe del Consejo de Estado en pleito, que las fianzas se presten en valores públicos como disponen la ley de contabilidad, ó en metálico; pero los efectos se admitirán a determinado tipo.

En el ministerio de Fomento se están llevando a cabo algunos trabajos preparatorios para la exposición de vinos que se ha de verificar en esta capital en Marzo.

Es probable que S. M. el rey don Alfonso presida la sesión extraordinaria que celebre la económica matritense, para recibir a su nuevo socio don Pedro II, emperador del Brasil. Asistirá a este acto su alteza la princesa, los ministros y directores de todos los departamentos de Fomento.

Acaba de inaugurarse el gran canal que va desde Amsterdam al mar del Norte, y que es bastante ancho y profundo para que puedan surcarlo buques de alto bordo.

Este canal es una de las empresas más gigantescas de los tiempos modernos, después del canal de Suez.

El señor Cánovas del Castillo vendrá a Madrid el miércoles ó jueves, y regresará a los dos ó tres días.

Ayer a la una han girado una visita a todos los departamentos de la casa de Moneda el señor ministro de Hacienda y el subsecretario señor Cos Gallon.

El objeto de esta visita no solo ha sido para enterarse el señor Barzanallana de aquel establecimiento, sino para facilitar lo más pron-

to posible la acuñación de las monedas de oro de 25 pesetas.

El señor ministro de Hacienda ha quedado altamente satisfecho de los trabajos que se realizan en la casa de Moneda, de la excelente maquinaria que posee y del orden que se observa en los talleres.

El *Diario Español* no cree que tenga fundamento alguno la noticia que reproducimos a continuación, y que publica un diario valenciano en carta que desde Madrid se le remitió anteaayer:

«Ayer hubo una especie de manifestación en la calle de Tudescos. Vivía en esta calle una señora, esposa de un coronel emigrado del ejército, y parece que gozaba de muchas simpatías entre sus vecinos. No sé qué delito cometía, recibiendo y entregando cartas, que ayer por la tarde se presentó la autoridad en la habitación de dicha respetable señora, para detenerla por orden superior. La orden se llevó a cabo en medio de los gritos y las protestas del vecindario.»

La Tesorería central abrirá el día 4.º el pago a las clases activas y demás créditos, en concepto de cargas de justicia.

Estos últimos días han aparecido en las cercanías de la ria del Guadarrama gran número de viboras, habiendo mordido a varios pastores y hombres del campo.

Ya dicen los periódicos que le joven muerto por el tramvía de Santander al Sardinero es una hija del oficial de la administración de rentas de Valladolid, señor Torres.

Lamentamos de todas veras esta desgracia.

El 4.º de Setiembre hará su entrada solemne en la capital de su diócesis el obispo de Segorbe don Mariano Miguel Gomez.

Saldrán a recibirle todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y se dirigirán a la catedral, donde se cantará un solemne *Te-Deum*.

El *Centro agrícola* de Villafranca del Pinar ha adoptado un acuerdo que deseáramos ver imitado y en joroda en lo posible en las poblaciones rurales. Consiste en celebrar cada seis meses una Exposición local, puramente agrícola, y en la cual no solamente obtendrán premios los productos que merezcan, según el juicio del jurado, sino que se adjudicarán también a la virtud.

Se ha publicado ya el programa para el primer concurso, cuyos premios son los siguientes:

1.º Setenta y cinco pesetas ofrecidas por el Ayuntamiento de Villafranca al padre que siendo natural y vecino de la villa, tenga mayor número de hijos dedicados a la agricultura, siendo preferente en igualdad de circunstancias, el que acredite ser más pobre.

2.º Otro premio igual ofrecido por los señores administradores de la fiesta mayor, al jornalero natural y vecino de Villafranca que siendo soltero y sin poseer bienes de fortuna, haya atendido con el producto de su trabajo a las necesidades de su familia, señalándose por su respeto para con sus padres, si estos vivieren, y por el buen trato que haya dado a sus hermanos, y siendo preferido en idénticas condiciones aquel que atienda a mayor número de personas y observe mejor conducta religiosa.

3.º Ochenta pesetas ofrecidas por el *Centro agrícola* al mozo de laboriosa, natural y vecino de cualquiera de los pueblos del partido judicial de Villafranca, que haya servido durante mayor tiempo en una casa de campo del propio partido y haya dado más grandes muestras de fidelidad y abnegación hacia su principal y familia.

De este modo se establece entre los labradores de las pequeñas localidades un noble estímulo en beneficio de los intereses de la agricultura, y entre los mozos de la labranza una emulación digna de aplauso.

Garibaldi, el solitario de Caprera, ha dirigido una violenta carta a un periódico italiano protestando contra las atrocidades de los turcos en Bulgaria y haciendo un llamamiento a Inglaterra contra esos excesos. La carta dice de este modo:

«Caprera 17 de Agosto.—Al director de la *Capitale*.—Caro Dobelli: Batok era una ciudad de 9.000 habitantes. Hoy tiene 4.300, vueltos a sus hogares por el elemento perdon del sultan. Siebe mil setecientos cadáveres de hombres, mujeres y niños, diversos en la edad y en el sexo.

«Pero ¿dónde estamos? ¿No han acabado todavía estas conquistas del yagán... del palo, de la prostitución de toda especie?

«Que la Inglaterra, gobernada por un hombre sin corazón, se haga partícipe de esta sangrienta inmundicia, no es extraño. Pero la Inglaterra civilizada no debe permitir—ese lo permite la diplomacia del ventre—un grito de desprecio y de maldición debe resonar del uno al otro extremo del mundo, y la prensa independiente y digna repetirle por donde quiera.—G. Garibaldi.»

La carta es muy sentida, pero tiene la fatalidad de haber llegado tarde.

Si viene a Madrid el insigne poeta don José Zorrilla, tal vez el Ateneo celebre en honor suyo una sesión.

A pesar del gravísimo estado del general Cabrera, algunos de sus más íntimos amigos esperan mucho todavía de su privilegiada naturaleza y de la cuidadosa é inteligente asistencia de que es objeto.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna.

París 29 (5.ª tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, a 72-05; 5 id., 405-85; exterior cupon Enero 75, a 44 1/2; consolidado, a 93 3/8.

Bolsin:—Exterior, 44 3/8; interior, 42 1/2.

Ha salido del puerto de Gádiz la corbeta de guerra española *Diana*.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comi-

ANUNCIOS.

osados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Gil ab. y fr., s. Vicente y s. Leto, los santos doce hermanos, s. Arturo y s. Augusto mrs.

Jubilón.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina.—Desde mañana se reservará a las seis de la tarde.

Cultos.—En la iglesia del Stmo. Rosario continúa al toque de oraciones la novena al glorioso S. Joaquín.

—En la iglesia de religiosas Agustinas descalzas se celebrará el domingo una solemne función a Ntra. Sra. de la Consolación y Correa, a las nueve de la mañana con misa y sermón que dirá D. Antonio Vidal y Giner, y por la tarde a las cuatro D. José Guillén.

La víspera al toque de oraciones se cantará una solemne salve con asistencia de la epifila de la Sta. Iglesia Catedral.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO

Precios del día 25

Trigo del país de 00 00 a 12 00 pts
Cubada de 0,00 a 4,75
Maíz de 0,00 a 6,00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	3 30 t.	9 30 m.
— id. 2.ª	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 n.
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a las una de la tarde.

Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
— Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE EN MURCIA.

En los días 6 y 7 de setiembre de 1876.

Se lidiarán doce toros de las acreditadas ganaderías de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, con divisa azul turquí; y de D. Manuel García Puente Lopez antes ALRAS, con divisa encarnada y caña, ambos del Colmenar Viejo.

Los toros serán lidiados por la siguiente

CUADRILLA.

Espadas.

Rafael Molina (a) Lagartijo, de Córdoba.

José Lara (a) Chicorro, de Jerez Picadores.

Juan Antonio Montejar (a) Juanca, de Madrid.

Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaíra.

Julia Hernandez, de S. villa.

Antonio Calderon (hijo) de Alcalá de Guadaíra.

Banderilleros.

Mariano Anton, de Madrid.

José Góñez (a) Gallito, de S. villa.

Juan Molina, de Córdoba.

Manuel Molina, de Córdoba.

José Ruiz (a) Joseilo, de Madrid.

Rafael Andrade (a) Malagaño, de A. jeciras.

Puntillero.

Francisco Molina, de Córdoba.

ANUNCIOS.

ACADEMIA

establecida en Madrid, bajo la dirección

DE

D. MARIANO TOUMÉ Y CAMACHO.

Preparación, con sujeción a los programas oficiales, para el ingreso en las carreras militares y en las civiles en que se exige el estudio de matemáticas.

La correspondencia se dirigirá al expresado señor, calle del Barquillo, número 33, cuarto 2.º, Madrid.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento, situado en la calle de la Fuensanta, sirve baños en cómodas pilas, a todas horas del día y primeras de la noche, a los precios siguientes:

Un baño con sábana 5 rs.
Id. sin id. 4 »
Un novenario con ropa 40 »
Id. sin id. 32 »

Además se sirven baños aromáticos y medicinales. 24—13



TINTURA JAPONESA COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es o único que da copias perfectas hasta después de un mes de escrito.

TINTA MODERNA, negra en el acto de escribir y conservándose siempre limpia.

Depósito en todas las librerías y papelerías N. ANTOINE et FILS

Rue des Marais, 52, París.

Por mayor para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. 24—10



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Primer grado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvicie.

Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas 1.ª columna 30
Id. 2.ª id. apaisadas. 60
Id. 3.ª id. largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenillo, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hanaran los siguientes impresos:

Parte de defunción, a 25 cts.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 cts.

Licencia para dar sepultura al cadáver, a 25 cts.

Parte de nacimiento, a 25 cént.

Fees de vital 25 céntos.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas

que para formación del amilramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, a precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías. — Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK,

a 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.50.

Acabado de publicarse: ELISA y DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIPO. (Ilustradas con laminas.)

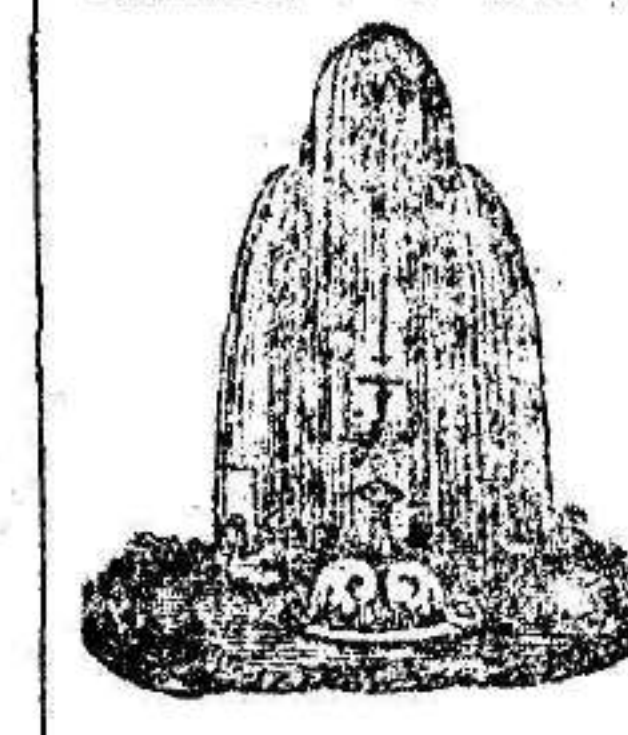
En prensa: UN JOVEN SIMPATICO. (tambien con laminas.)

Obras publicadas: Cuentos.— Quien no la corre de joven. — Una noche de novio, 1 tomo.— El maldadizo, 1 tomo.— Una mujer de tres caras, 1 tomo.— La millonaria, 2 tomos.— Nunca ni siempre, 2 tomos.— El secreto de un consejo, 1 tomo.— Pablo y su perro, 2 tomos.— El profesor Fetecheque, 1 tomo.— Los petardistas, 2 tomos.— El Sr. Avellana en busca de su mujer, 1 tomo.— Las indecendentes, 1 tomo.— El hombre de los tres celos, 2 tomos.— Un libertino, 1 tomo.— Las muchachas de trastienda, 2 tomos.— Mi vecino Raimundo, 2 tomos.— Los hijos de Maria.— Los mandos.— Edmundo y suprima, 1 tomo.— Un receta, 2 tomos.— La lechera de Montfermeil, 2 tomos.— El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.— Isidorito, 2 tomos.— Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.— Juan, 2 tomos.— Amores de dos hermanas, 2 tomos.— Una mujer singular, (2.ª edición), 2 tomos.— El barbero de Paris, 2 tomos.— La santidad de la Trub, 4.ª edición, 2 tomos.— El hijo de un mujer, (3.ª edición), 1 tomo.— El coronado, (3.ª edición), 2 tomos.— Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo.— Gustavo el Caavero, (5.ª edición), 1 tomo.

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Vélese en Murcia en la librería de Amazon, Zoco, 5.

Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-3

EL BANDOLERISMO,

estudio social y memorias históricas

POR EL EXCMO. E ILTMO. SR.

D. JULIAN DE ZUGASTI,

ex-diputado á Cortes y ex-gobernador de Córdoba.

Se vende esta obra en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, al precio de 12 rs. cada tomo

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y amoníaco para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; valentina blanca y rosada para el rostro; Argenta de Desnos ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; valentina Viard adherente á invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cicopatr; eschibio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Vau para señoras pálidas; orzón vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Comont para el pelo; plate, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethan; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluções para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entortamiento del pelo y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Tooth Powder de John Evans; glicerina a la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kaidor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botol; leche antifebra para la sanidad y blancura del rostro; agua modora para quitar manchas de tinta; benzina para quitar manchas; fluido laud de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriz, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático-essentielle del parusaco, y otros tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de oier, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

ULTIMA NOVEDAD

EN

GUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos,

de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.

Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Fees de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden laminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden laminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.